



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

no puede cubrir estas imprevedibles obligaciones, le parece podria representarse para q. a imitacion de la gracia concedida por su Augusto Padre en el año pasado de mil ochocientos ocho a la execucion de ocho ó diez funciones de Mascara en el coliseo de esta Ciudad, y con cuyo producto podria atenderse a lo referido en el establecimiento de por este Ayuntamiento, se forme la competente representacion dirigiendose a el Excmo. Sr. Secretario de Estado para q. la lleve a S. M. y al efecto se comisionan a la S. S. D. Victoriano Lopez Alamo y D. Francisco de Paula Ercad

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi Secretario Excmo. Mayor de f. certifico y doy Fee=

Fopetely

Parrilla  
Carnes

Juan Alvarez

Cabildo Ordinario de la M. N. y M. L. Ciudad de Cantabria

